

Incurción de Grupos Armados Organizados en la Política del Departamento de Caldas

Juan Felipe Casas Ochoa

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Especialización en Gestión Pública

La Dorada - Caldas, 2020

Dedicatoria

Para Mi familia, amigos y demás habitantes de Caldas, es importante conocer la historia al momento de votar.

Agradecimientos

A Dios, por cuidarme, protegerme y darme la sabiduría en la Especialización.

A mis hermanos y Amigos, por, apoyo y colaboración, para que este esfuerzo se hiciera realidad.

A mi director de Tesis: Jhonny Demarchy Sánchez, quien me motivo, me oriento y me tuvo paciencia para presentar mi investigación.

Resumen

La presente monografía, está encaminada al estudio de cómo se desarrolló y cuáles fueron los efectos de la incurción de grupos armados en la política del departamento de Caldas, a determinar cuáles fueron los procesos mediante los cuales se ha buscado incasablemente la finalización del conflicto armado en nuestro país. Uno de los propósitos de la monografía, es analizar, en un breve espacio, la manera cómo se puede determinar los efectos de la incurción de estos grupos armados a la política en el Departamento de Caldas, y que han afectado en ocasiones los actos proselitistas

Dentro de la investigación monográfica se profundiza en las temáticas relacionadas con el protagonismo de los grupos armados que incursionaron en el contexto político del departamento de Caldas; mostrando las diferentes facetas, debido a que para los actores del conflicto hicieron presencia territorial, siendo de gran importancia para el ejercicio de control social, económico en cuanto a las fuentes de financiación y el poder que pretendían representar, político para la incidencia en las relaciones político administrativas del gobierno central a nivel departamental como municipal, entre otras; donde se hallaron involucrados los guerrilleros, los paramilitares, la Fuerza Pública y la fuerza política del departamento de Caldas.

El enfoque utilizado en el presente trabajo de investigación es el Histórico-Hermenéutico. En esta concepción de lo Histórico-Hermenéutico es central el comportamiento humano, mediante procesos libres, no estructurados, los cuales son sistematizados, tiene sus fuentes en las filosofías humanísticas (Torres, 2012).

Palabras clave. Caldas, contexto político, gobierno, grupos armados, incurción.

Abstract

This monograph is aimed at studying how it developed and what were the effects of the incursion of armed groups in the politics of the department of Caldas, to determine what were the processes through which the end of the armed conflict has been tirelessly sought in our country. One of the purposes of the monograph is to analyze, in a brief space, how to determine the effects of the incursion of these armed groups into politics in the Department of Caldas, and that on occasions proselytizing acts have affected

It must be remembered that violence has been a constant in the development of Colombian history and its origin can be found in various causes, including inequality, exclusion, political and social discrimination, drug trafficking, illicit crops, among other factors. Thus, through a reference to the identification of its genesis, an analysis is proposed of the way in which the citizens and the Caldense government sought to resolve their conflicts in the decade from 1990 to 2000.

Within the monographic research, the themes related to the protagonism of the armed groups that entered the political context of the department of Caldas are explored; showing the different facets, due to the fact that for the actors of the conflict they had a territorial presence, being of great importance for the exercise of social control, economic in terms of the sources of financing and the power that they pretended to represent, political for the incidence in the relations political administrative of the central government at departmental and municipal level, among others; where the guerrillas, the paramilitaries, the Public Force and the political force of the department of Caldas were involved.

The approach used in the present research work is the Historical-Hermeneutical. In this conception of the Historical-Hermeneutic, human behavior is central, through free, unstructured processes, which are systematized, it has its sources in humanistic philosophies (Torres, 2012).

Keywords. Caldas, political context, government, armed groups, incursion.

Tabla de Contenido

Introducción	9
Justificación y viabilidad	11
Objetivos	14
Objetivo general	14
Objetivos específicos	14
Capítulo I	15
Descripción del Problema	15
Planteamiento del problema.....	15
Pregunta de investigación	18
Capitulo II: Marco Referencial	19
Marco Teórico.....	19
Teoría Económica del Conflicto	19
Teoría de la Guerra Revolucionaria	20
Teoría de los conflictos crónicos	21
Marco Conceptual.....	21
Capitulo III: Estrategias de los GAO para Intervenir en Procesos Políticos en Caldas.....	27
Contextualización	27
La financiación de la política.....	29
El narcotráfico y los paramilitares en la política	31
Política y grupos armados.....	33
Capítulo IV: Consecuencias de la Intervención de los Grupos Armados Organizados en los Procesos Políticos de Caldas.....	36
Otras consecuencias	38
Capítulo V: Intereses de los Grupos Armados al Margen de la Ley en los Comicios Electorales	41
Capítulo VI: Normatividad y Metodología.....	46
Marco Legal: Normatividad aplicable a la perturbación de procesos electorales	46
Marco Metodológico.....	46
Alcance de la investigación	48
Conclusiones	50
Referencias.....	52

Lista de Tablas

Tabla 1. Captura de las instituciones del departamento de Caldas	12
Tabla 2. Población de Caldas comparada con el resto del país	28
Tabla 3. Reporte de personas en el Departamento de Caldas hasta el 2018.....	28
Tabla 4. 14 municipios que se mantienen en riesgo extremo entre 2015 y 2019	37
Tabla 5. Relación entre donación y contratación de financiadores de campañas a gobernaciones y alcaldías.....	39
Tabla 6. Líderes políticos y tipo de violencia en los años 2018 y 2019	44
Tabla 7. Normas aplicables al tema de estudio.....	46

Lista de Figuras

Figura 1. Informe sobre violencia política en Colombia en 2018 y 2019.....	43
--	----

Introducción

Colombia es un país que ha estado marcado por el accionar de grupos armados organizados que, a través de la violencia, intimidaron a muchas poblaciones y consiguieron incursionar en varios departamentos del país, un ejemplo de ellos es Caldas, región en la que este tipo de grupos tuvieron una presencia armada y política, motivo por el que esta investigación busca entender la problemática que se genera a partir de su llegada al territorio caldense.

Según la Corporación Autónoma Regional de Caldas:

el departamento se encuentra dividido en cuatro regiones: La región ubicada en el oriente está conformada por la Dorada, Norcasia, Samaná, Marquetalia, Manzanares, Pensilvania y Marulanda. Esta zona a su vez se subdivide en tres regiones: el Valle del Magdalena, en el cual las autodefensas y el narcotráfico han hecho presencia histórica; el cinturón cafetero; y la tierra fría y de páramo, con presencia de las Farc; subregión que a partir de 2000, con la entrada de las autodefensas, se convirtió en un territorio en disputa. La región ubicada al norte, conformada por Aguadas, Pácora, Salamina, Aranzazu, La Merced y Filadelfia, está situada sobre la franja occidental de la Cordillera Central, en la que ejerció presencia el bloque Cacique Pipintá. (Misión de Observación Electoral y Corporación Nuevo Arcoiris, 2008)

De acuerdo con la historia, Colombia ha sido y continúa siendo un país en guerra, desde los inicios las confrontaciones han estado presentes y la polarización de la población también, esta última tomando un papel importante dentro del desarrollo de los conflictos, desempeñando un papel de víctimas y victimarios en algunos casos.

Es de anotar que el ingreso de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC marcó una ruptura en los indicadores de violencia del departamento de Caldas, donde la presencia histórica de las guerrillas en este departamento, unida a la gran expansión del fenómeno paramilitar a

comienzos del año 2000, incrementó los índices de desplazamiento forzado e hizo que muchos de los municipios entraran en disputa; además, la presencia paramilitar contribuyó para que este fenómeno pudiera consolidarse en otros. Es así como se observó que la mayoría de municipios de Caldas tuvieron eventos de disputa durante los periodos electorales, dentro de los que es posible mencionar: Aguadas, Salamina, Riosucio, San José, Belalcázar y Neira, entre otros; sin olvidar que un número significativo de municipios del departamento, registraron presencia de grupos guerrilleros, estos fueron: Anserma, Manizales, Pensilvania, Samaná, Supia y, un municipio que no se hizo partícipe fue el municipio de Chinchiná, donde el predominio fue paramilitar (p.18).

Finalmente, dentro de la monografía se realiza un análisis de la incurción política de los grupos armados en el Departamento de Caldas, estableciendo una relación entre el conflicto armado y los distintos actores que intervinieron en este proceso político presente en el departamento de Caldas, que marcaron el desenvolvimiento del problema objeto de estudio.

La estructura de la monografía lleva a relacionar las temáticas planteadas así: En el primer capítulo se presenta la descripción del problema, el planteamiento y la pregunta de investigación; también los objetivos y la justificación de la investigación; en el segundo capítulo, se expone el marco referencial que contiene el marco teórico y el marco conceptual.

Posteriormente, el tercer capítulo habla de las estrategias implementadas por los grupos armados organizados para intervenir en la política del país y del departamento de Caldas, en el cuarto capítulo, las consecuencias de la irrupción de grupos armados organizados como paramilitares, guerrillas, clanes y delincuencia en los procesos electorales y sus resultados; a continuación, el capítulo cuatro se habla de las consecuencias de estas intervenciones,

finalmente, el capítulo cinco lo complementa explicando los intereses manifestados con palabras y acciones por guerrillas y paramilitares en medio de esta “guerra política”.

Justificación y viabilidad

El conflicto armado en el país, las situaciones y problemáticas que de él se han desprendido y han marcado la historia colombiana, hacen que analizar la dinámica de los grupos al margen de la ley y su participación en las contiendas políticas del departamento de Caldas se convierta en una situación recurrente y en un tema de interés general.

De la misma forma, es importante abordar el tema de la participación política como uno de los puntos del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de Paz Estable y Duradera” (Comisión negociadora, 2016), exactamente, el punto 2 de este documento el cual, es titulado como “Participación política: Apertura democrática para construir la paz”, que tiene como eje la apertura de espacios para que nuevas fuerzas políticas hagan parte del escenario nacional, consiguiendo con ello “fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política.” (p.7).

Es por esta razón que se considera que esta investigación monográfica representa un aporte significativo tanto en el campo teórico, como social, puesto que la participación política constituye un derecho constitucional establecido que les permitió actuar como ciudadanos con derechos políticos plenos dentro de este Estado Social de Derecho y que, de alguna forma, define la integración de los miembros de las corporaciones e instituciones públicas del Departamento de Caldas.

Sumado a lo anterior, existen evidencias donde se puede observar las problemáticas que se presentaron durante las campañas electorales llevadas a cabo en Caldas; el siguiente cuadro es desarrollado por la Misión de Observación Electoral (MOE), en él se exponen los métodos, objetivos, actores y efectos que tuvieron las distintas problemáticas en Caldas y dentro de los que se cuentan: la corrupción, clientelismo, monopolio de poder, censura de prensa etc.

El siguiente cuadro realizado por la MOE indica lo anteriormente dicho:

Tabla 1. Captura de las instituciones del departamento de Caldas

Fuentes	Periodo	Actores	Métodos	Objetivos	Efectos
- Diario El Espectador - Prensa Regional	Decadas 1970-1990	Actores Captores: Victor Renán Barco Omar Yepes Luis Guillermo Giraldo Actores Capturados Instituciones locales y regionales. Actores de Resistencia: -Orlando Sierra, director del diario La Patria, asesinado -Procurador General de la Nación: Jesús Jiménez Gómez -Corporación Cívica de Caldas	1. Dominio político y burocrático bipartidista: -Representación burocrática con base bipartidista del frente nacional -El logro de representación electoral en el Congreso implicaba ganar la representación burocrática nacional, regional y local. -Clientelismo 2. Captura de rentas: Ver caso "Robo a Caldas" 3. Censura violenta de la prensa: presunta	1. Captura de representación política 2. Captura burocrática 3. Captura de rentas 4. Censura al control público y mediático	1. Clientelismo 2. Corrupción 3. Nepotismo 4. Monopolio del poder 5. Censura de prensa, incluso violenta
		- Movimiento político Actitud Renovadora, liderado por Luis Alfonso Hoyos.	participación de Ferney Tapasco en la muerte del director del diario La Patria		
Prensa -Periódico El Tiempo	1994	Autor Capturado: Movimiento del Pueblo, en cabeza de Nicolás Gómez, alcalde electo La Dorada 1994, Condenado. Autor Captor: 1. Iván Roberto Duque, alias Ernesto Báez, desmovilizado, condenado, preso. 2. John Jairo Alzate, narcotraficante del Magdalena Medio, extraditado	1. Alianza Política y electoral entre Nicolás Gómez, John Jairo Alzate y "Ernesto Báez" para la construcción del Movimiento del Pueblo, como un proyecto Político en la región del Magdalena Medio 2. CIPP: Instrumentalización del Movimiento del Pueblo para capturar la alcaldía de La Dorada. 3. Presunta trashumancia de votos	1. Captura de representación política en el terreno local. 2. Posicionamiento del discurso político de los paramilitares en la región del Magdalena Medio, en especial en el municipio de La Dorada, y apertura de espacios de intervención de paramilitares en las conversaciones de paz que el	1. Distorsión de la competencia electoral y la representación política.

Nota: Información obtenida de Misión de Observación Electoral y Corporación Nuevo Arcoiris (2008)

En el país, existe una tendencia en la que personas o funcionarios con investigaciones por corrupción continúan siendo elegidos para ejercer en cargos públicos y ante esta situación, las instituciones estatales como el pueblo hacen caso omiso a ello, dando lugar a que hechos de corrupción persistan en el panorama del departamento.

Existen ejemplos que exponen los casos de corrupción y demás delitos que se producen a través de la elección y posesión de funcionarios elegidos por voto popular en el departamento; uno de ellos es la imputación de cargos a Jaime Alberto Osorio Valencia, expresidente del Concejo Municipal de Anserma (Caldas); y Gloria Nancy López Cardona, exsecretaria de esa corporación; este hecho se presentó en septiembre de 2020 (Fiscalía General de la Nación, 2020).

De hechos como estos surge la incertidumbre y en algunos casos la evidencia de una participación de los grupos armados que, además de intervenir en los resultados de los comicios, convierten en parte de la cotidianeidad en Caldas la vinculación de la violencia y el terrorismo con la realidad política, económica, social y cultural del país. Es importante tener en cuenta que este tipo de acciones limitan el desarrollo en el departamento y desencadenan otras problemáticas que se evidencian en ámbitos como el educativo y en oportunidades para mejorar la calidad de vida de los caldenses.

De acuerdo con lo dicho anteriormente, se crea la posibilidad de observar los escenarios en donde deben generarse políticas estatales, que forje elecciones transparente y la selección de funcionarios con hojas de vida libres de algún tipo de denuncia por corrupción u otro fenómeno que pudiera ser resultado de la influencia de actores armados en la región, siempre buscando la

manera de garantizar que estos grupos armados organizados estén ausentes en los procesos electorales, evitando que sus dineros ilícitos sean utilizados para financiar campañas a través de la figura de “dineros calientes”, y que además, se produzcan hechos de clientelismo; corrupción, censura de prensa, desbordamiento de poder y otros.

Objetivos

Objetivo general

Analizar los efectos que tiene la incurción de los grupos armados en el contexto político y en los procesos electorales en el Departamento de Caldas.

Objetivos específicos

- Describir las estrategias implementadas por los grupos armados al margen de la ley en los procesos electorales políticos en el departamento de Caldas.
- Establecer las consecuencias de la injerencia coercitiva de los grupos armados al margen de la ley en los procesos electorales en el departamento de Caldas.
- Explicar los intereses y beneficios de los grupos armados al margen de la ley en las actividades y resultados de las elecciones de cargos públicos por votación popular, en especial la de alcaldes y gobernador.

Capítulo I

Descripción del Problema

Planteamiento del problema

La participación política de los excombatientes de grupos insurgentes, constituye un punto de negociación primordial, casi ineludible en el marco de la búsqueda de la reconciliación y los acuerdos de paz, aplicables bajo los esquemas de justicia transicional, tal como lo enseña la experiencia. Por lo tanto, de acuerdo con Diana Cortes, Paula Guerrero y Eder Chacón (2018), las razones de este denominador común atienden a:

- La imposibilidad de vencer en el campo de guerra y consecuente necesidad de negociar en condiciones adversas,
- La exigencia de los grupos excombatientes de reintegrarse a la vida civil, incluyendo su participación en los esquemas políticos ya constituidos,
- La necesidad de buscar una negociación política del conflicto,
- La oportunidad para permitir la divergencia de ideas políticas diferentes que enriquezcan el debate político, entre otros. (2018, p.18)

Siendo el voto es una de las manifestaciones de la voluntad del pueblo en el Estado por medio del cual se busca una representación de sus intereses en dos de los poderes del mismo: Ejecutivo y legislativo. El voto lo define la Constitución Política como el acto en virtud del cual una persona expresa su voluntad acerca de una iniciativa o un asunto de interés general. Este es consagrado por la Carta Política no solo como un derecho sino también como un deber ciudadano (Asamblea Nacional Constituyente , 1991)

Asimismo, Colombia ha sufrido hace más de 50 años una problemática de conflicto armado que cada día es peor. Dentro de lo que podría considerarse como los antecedentes de esta

confrontación armada en el territorio nacional, se encuentran hechos ocurridos finalizando la década de los 50's, cuando los partidos liberales y conservadores decidieron ponerle fin al conflicto que existía entre ellos y crearon el llamado Frente Nacional.

El Frente Nacional fue acogido por el pueblo por medio de un mecanismo de participación ciudadana, es así como en diciembre de 1957, se llevó a cabo un plebiscito de índole popular por medio del cual los colombianos expresaron su voluntad en ratificar la aplicación del Frente Nacional.

Cuando se creía que se había puesto fin a la violencia en Colombia, la cual estaba centrada en la disputa bipartidista entre liberales y conservadores, empezaron a surgir nuevos grupos, los cuales, se armaron y se convirtieron en guerrillas; el primero de ellos y el que podría considerar como el más fuerte hoy, fue el de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) que se inició en 1964, seguido por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en enero de 1965, El Ejército Popular de Liberación (EPL) en el año 1967 y el Movimiento 19 de Abril (M19) en 1974 (Mantilla Valbuena, 2012).

El problema en cuestión, pretende definir la relación existente entre los grupos armados en Caldas y la política departamental en la Incursión de Grupos armados en la política del Departamento de Caldas, situación que se posiciona como uno de los grandes retos para la sociedad contemporánea, permitiendo explorar el camino que recorren quienes buscan narrar y poner en común realidades que se han querido silenciar, hace parte de una labor de construcción de nuevos horizontes para el progreso de nuestro departamento

Por otro lado, la definición más conocida de democracia es “El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo” (Sistema de Información Legislativa, s/f). De la misma forma, el

estadista Benito Juárez, estableció que: “entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz” (Morales, 2011); así Lincoln, en su reconocido discurso de no más de 3 minutos, pronunciado 19 de noviembre de 1863 en el cementerio nacional de Gettysburg, expone lo que históricamente podría considerarse como el significado de la democracia representativa y directa, con el agregado de un liberalismo político, para anclarlo en las libertades y derechos humanos de mujeres y hombres de la niñez a la vejez (Cepeda Neri, 2019).

En el Departamento de Caldas, la conformación de las guerrillas empezó a fortalecerse desde el año 1984, aunque su conformación se lleva a cabo de forma silenciosa en el adoctrinamiento que, desde el año 1982, “Toma silenciosa¹” (Báez, 1985). Tal vez por su cercanía con los departamentos de Antioquia, Risaralda, Tolima y Boyacá, la región se ha convertido en un corredor importante para la realización de este tipo de actividades, una prueba de esto en la cronología, es el hecho ocurrido el jueves 20 de Febrero de 1986, en el que algunos campesinos dijeron ser amenazados por la guerrilla del Ejército Popular de Liberación (EPL), que los viene chantajeando para que voten en las elecciones del 9 de marzo por las listas de la Unión Patriótica. Hasta este momento no se había presentado contacto entre los militares y los guerrilleros (Periódico la Patria, 1986).

Este tipo de hechos pone en entre dicho la función del Estado y su obligación frente a la garantía de protección a la ciudadanía, ya que, los grupos armados de la región tienen intereses políticos en las elecciones y ejercen actos delictivos en favor de sus intereses.

¹ La llamada “toma silenciosa” se organizó de tal manera que no generara un escándalo social, y que los medios de comunicación no posaran su atención en ello. Se iban adentrando a determinados territorios de manera paulatina con el objetivo de pasar desapercibidos. (Báez, 1985, p.11)

Es así como la problemática que se viene desarrollando en el presente texto, delimita que las esferas del Estado han sido permeadas por los grupos al margen de la ley, lo anterior teniendo en cuenta que el interés de estos grupos en la política es la detentación de los poderes tanto políticos como coercitivos para de esta manera, buscar el alcance de sus ideales.

Por lo tanto, la idea de la investigación surgió desde el interés por indagar los encuadres noticiosos y las medidas tomadas por el gobierno nacional sobre este fenómeno: primero, con miras a llenar el vacío de estudio en términos metodológicos y conceptuales ante la insuficiente producción académica sobre el fin de comprender como ha sido la incurción de los grupos armados a la política en el departamento de Caldas, especialmente en la injerencia que tienen en los procesos electorales, el cual es un tema que hasta la fecha no tiene la trascendencia que debería en la agenda mediática de Colombia.

Pregunta de investigación

Teniendo en cuenta los datos y demás información presentada anteriormente, la cual, pone de manifiesto la problemática relacionada con la incurción de los grupos armados organizados en la política del departamento de Caldas, se plantea el siguiente interrogante:

¿Qué efecto tiene la incurción de los grupos armados en el contexto político en el Departamento de Caldas?

Capítulo II: Marco Referencial

Marco Teórico

Alrededor de la guerra y los conflictos políticos existen muchas teorías que pretenden explicar la dinámica de estos y los cambios que suceden alrededor de las actuaciones de grupos insurgentes que los protagonizan; no obstante, para entender lo que sucede con la intervención de los actores armados insurgentes dentro de la política y los procesos electorales en el país, es necesario entender la filosofía a través de teorías como la Teoría Económica del Conflicto, la Teoría de la Guerra Revolucionaria y la Teoría de los Conflictos Crónicos.

Teoría Económica del Conflicto

A primera vista, pensar en que las teorías económicas son aplicables a un caso de corrupción, violencia e incluso, tintes terroristas, podría parecer algo inadecuado; sin embargo, en este caso aplica desde el punto de vista proporcionado por Paul Collier, quien indica frente a esto que “para los grupos armados es más importante acceder a los recursos con su capacidad depredadora, y las motivaciones objetivas tienen apenas un significado mínimo, útil para captar seguidores” (Moreno, 2006).

De acuerdo con la propuesta de Collier, citado por Aurora Moreno (2006), los recursos económicos son el objetivo principal de este tipo de grupos que buscan tener el poder económico de la región para posteriormente, hacer uso de este y obtener otro tipo de poderes, por ejemplo, el político; entonces, es así como se inician los ciclos de corrupción, el financiamiento de campañas políticas e incluso, la compra y trasteo de votos que sirven para que los “candidatos de las FARC” o de otros grupos armados organizados lleguen al poder, lo que indirectamente les otorga el poder a ellos ya que, estas personas solo serán la fachada de sus planes.

Es de esta manera como las Guerrillas colombianas logran llegar al poder político de forma indirecta, empero, frente a esta teoría, hay otro postulado aplicable a la investigación, este es: “El ataque proviene principalmente de la teoría "económica del conflicto", para la cual la capacidad de acceso de los rebeldes a los recursos económicos determina sus posibilidades de organización y permanencia” (Moreno, 2006, párr. 6). En otras palabras, los recursos económicos de los grupos armados organizados les proporcionan estabilidad en la región y aseguran su permanencia en la misma, entonces, esto les va a proporcionar las oportunidades y recursos para llegar a la población y gobernar a través de personas elegidas por ellos.

Teoría de la Guerra Revolucionaria

Mary Kaldor, junto a Paul Collier, proponen teorías con las que es posible entender la guerra y su dinámica; Kaldor por su parte explica la Teoría de las Nuevas Guerras, la cual, indica que: “las “nuevas guerras” surgen con la erosión de la autonomía del Estado y la pérdida de legitimidad, definiéndose por la violencia organizada y la violación de los derechos humanos, sin perder de otro lado su carácter declarado de guerra” (Kaldor, 2001).

Dentro del concepto de la Teoría de las Nuevas Guerras, Kaldor habla de la Guerra Revolucionaria, que de acuerdo con ella tiene como objetivo:

lograr el control del territorio mediante la obtención del apoyo de la población en vez de arrebatarlo a las fuerzas enemigas, dominando zonas donde la administración central no tiene fácil acceso y donde la guerrilla puede moverse fácilmente. En respuesta a esta situación la contrainsurgencia, ha buscado destruir el entorno en el que actúan los revolucionarios, es decir, envenenar el agua en la que nada el pez, para matarlo. (Forigua, 2006)

De acuerdo con lo anterior, Kaldor muestra que, grupos insurgentes se preocupan por llegar a zonas donde la ausencia del Estado es evidente, es así como los grupos armados organizados llegan a poblaciones de Caldas a ofrecer dadas por votos, es decir, a pagar para que se produzcan delitos como el trasteo de votos, a pagar por votos para que “sus candidatos” logren ocupar un lugar dentro de las alcaldías, gobernaciones o incluso, en otras instancias de mayor envergadura en el país.

Teoría de los conflictos crónicos

Este concepto propuesto por Eduardo Pizarro (2002), para explicar la continuidad del conflicto colombiano por más de cincuenta años, de los cuales, hasta 1989 17 fueron continuos (Pizarro, 2002). No obstante, este término se convierte en teoría en manos de Fearon y Laitin (2003), quienes plantean que:

los conflictos crónicos son los que más dificultades presentan para su resolución, ya que en ellos se hacen presentes altos niveles de odio y desconfianza, así como por la naturalización y socialización de la violencia, la que termina instituyéndose como un medio configurador y reconfigurador de relaciones sociales, políticas y económicas. (Fearon y Laitin, 2003)

De acuerdo con Fearon y Laitin, la violencia puede ser la estrategia implementada por grupos armados al margen de la Ley ya que, de esta forma, intimidan a la población para que voten por “su candidato” y así, no necesitan invertir grandes cantidades de dinero para pagar por votos; además, a través de la violencia ejercen presión en administraciones públicas para que se conviertan en sus aliados y contribuyan con lo que ellos llaman “la causa”.

Marco Conceptual

Asamblea Departamental

Hace referencia a un estamento de elección popular que vela por los actos de gobernadores, secretarios de despacho, gerentes y directores de Institutos descentralizados y la Asamblea Departamental, está integrada por siete integrantes conforme a lo dispuesto en el artículo 309 de la Constitución Nacional (Asamblea Nacional Constituyente , 1991, art. 299).

Cámara de Representantes

La Cámara de Representantes es una de las partes de la Rama Legislativa, está conformada por 172 legisladores que son elegidos por periodos de cuatro años a través de la votación, cuentan con la posibilidad de ser reelegidos en los siguientes periodos (Congreso de la República de Colombia, s/f.).

Conflicto armado

Este término hace referencia a la confrontación violenta entre las partes en desacuerdo, en el país es relacionado con el conflicto armado interno que se presenta en entre el Estado y agentes u organizaciones al margen de la ley que involucra tanto a grupos con ideales políticos (guerrillas) como grupos estructurados para delinquir o contrarrestar el accionar de la subversión, denominados grupos de autodefensas o paramilitares (Valcárcel, 2007)

Congreso de la Republica

De acuerdo con la Constitución Política Nacional “Corresponde al Congreso de la República reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer control político sobre el gobierno y la administración. El Congreso de la República, estará integrado por el Senado y la Cámara de Representantes”. (Asamblea Nacional Constituyente , 1991, art. 114)

Concejo Municipal

El Consejo Municipal es un ente que hace parte de la autoridad política-administrativa de un municipio, quienes resultarán elegidos por voto popular deberán ejercer su labor por un periodo de cuatro años. En este participan 21 concejales que contribuyen desde su labor con la administración municipal (Asamblea Nacional Constituyente , 1991).

Constreñimiento al sufragante

Considerado como un delito, hace referencia al hecho de amenazar o presionar a un ciudadano para que al momento de votar lo haga por alguien específico o por el voto en blanco, este también hace referencia a la limitación para que una persona no pueda ejercer su derecho al voto; quien incumpliera esto, se arriesga a una pena entre 4 y 9 años de prisión además de una multa que oscila entre 50 y 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes (Congreso de Colombia, 2000, Art. 387).

Corrupción

La corrupción de es una de las problemáticas que obstaculiza el desarrollo en el país, esta se entiende como la omisión de los estándares sociales que son ética y moralmente aceptados por la sociedad, dentro de estos se cuentan acciones que conciernen a dadas o la adjudicación ilegal de contratos. Para el Economista Maldonado Copello (2011), la corrupción se define como:

abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones. (Maldonado, 2011)

Corrupción al sufragante

Este tipo de corrupción está consagrada en el artículo 390 del código penal, el cual fue modificado por el artículo 6° de la Ley 1864 de (2017), y lo define como:

El que celebre contrato, condiciones su perfeccione o prórroga, prometa, pague o pague o entregue dinero o dádiva u ofrezca beneficio particular a un ciudadano o a un extranjero habilitado por la ley con el propósito de sufragar por un determinado candidato, partido o corriente política, o para que lo haga en blanco, o se abstenga de hacerlo, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de doscientos (200) mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes...”. (Congreso de Colombia, 2000)

Delito político

En la actualidad, el delito político es el concierto para delinquir en el que incurren miembros de las guerrillas o las autodefensas que buscan suplantar la autoridad legítima o interferir con sus funciones constitucionales y legales.

Grupos Armados Organizados – GAO

Según la Ley 1908 de 2018 “Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones” (Congreso de Colombia, 2018), los grupos armados organizados son “Aquellos que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte del territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas” (Congreso de Colombia, 2018, art. 2).

Intervención coercitiva

Término que hace referencia a la persuasión que hacen los grupos armados organizados para forzar a la población y a las autoridades a hacer lo que les beneficia, por lo general se valen de métodos belicosos o terroristas (Vilchez y Vilchez, 2017).

Mecanismos De Participación Ciudadana

Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. (Asamblea Nacional Constituyente , 1991, Art. 103)

Senado de la Republica

El Senado de la República estará integrado por cien miembros elegidos en circunscripción nacional. Habrá un número adicional de dos senadores elegidos en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas. Los ciudadanos colombianos que se encuentren o residan en el exterior podrán sufragar en las elecciones para Senado de la República. La Circunscripción Especial para la elección de senadores por las comunidades indígenas se regirá por el sistema de cuociente electoral. Los representantes de las comunidades indígenas que aspiren a integrar el Senado de la República, deberán haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad o haber sido líder de una organización indígena, calidad que se acreditará mediante certificado de la respectiva organización, refrendado por el Ministro de Gobierno. (Asamblea Nacional Constituyente , 1991, art. 117)

Violencia política

La violencia política puede entenderse como el conjunto de actos lesivos de la vida o integridad de una persona o grupo de personas, acontecidos con ocasión o como consecuencia del ejercicio de sus derechos políticos. Es decir, de todas aquellas garantías relacionadas con la

participación en la vida del Estado, tales como elegir y ser elegido, asociarse y manifestarse, u ocupar cargos públicos.

Voto

El voto es un derecho y un deber de todo ciudadano. Por una parte, la Constitución le garantiza a todo colombiano mayor de 18 años, a excepción de los integrantes de la fuerza pública, la facultad de participar en las elecciones por medio del sufragio. El derecho al sufragio no tiene distinciones de raza, credo, género, situación socioeconómica, nivel educativo o militancia política.

En el país, el voto está consagrado en el artículo 258 de la carta política, la cual estipula que:

El voto es un derecho y un deber ciudadano. El Estado velará porque se ejerza sin ningún tipo de coacción y en forma secreta por los ciudadanos en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación sin perjuicio del uso de medios electrónicos o informáticos. En las elecciones de candidatos podrán emplearse tarjetas electorales numeradas e impresas en papel que ofrezca seguridad, las cuales serán distribuidas oficialmente. La Organización Electoral suministrará igualitariamente a los votantes instrumentos en los cuales deben aparecer identificados con claridad y en iguales condiciones los movimientos y partidos políticos con personería jurídica y los candidatos. La ley podrá implantar mecanismos de votación que otorguen más y mejores garantías para el libre ejercicio de este derecho de los ciudadanos. (Asamblea Nacional Constituyente , 1991, Art. 258)

Capítulo III: Estrategias de los GAO para Intervenir en Procesos Políticos en Caldas

Contextualización

El Departamento de Caldas, es un departamento con un desarrollo, principalmente agrícola, ganadero y turístico, pertenece al eje cafetero, se caracteriza por sus paisajes, la geografía y el trato dado a los turistas por parte de la gente que habita diferentes zonas de la región. El departamento de Caldas fue creado en 1905 con Manizales como ciudad capital; sin embargo, fue hasta 1966 que este territorio se independizó de lo que se conocía como el Viejo Caldas, región en la que estaba unido con Quindío y Risaralda (Gobernación de Caldas, 2014).

Desde el siglo XIX, en el departamento surgió la explotación minera por la riqueza de minerales que había en su zona como oro y plata, principalmente en los municipios de Marmato, Supía, Riosucio y Anserma (Gobernación de Caldas, 2014, párr. 3); no obstante, esta extracción no fue tan relevante como la de Antioquia, una de las regiones de mayor producción en el país e incluso para Caldas, la cual, aunque influyó en la evolución del sector agropecuario, ayudaba a satisfacer las necesidades alimenticias de los trabajadores de las minas, en las décadas siguientes no llegó a sobrepasar la importancia que adquirió el cultivo de café, actividad económica que realmente promovió el desarrollo del departamento, debido a los terrenos aptos que se tenían para su siembra.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE caldas según el último Censo tiene 923.472 habitantes (Ver tablas 2 y 3):

Tabla 2. Población de Caldas comparada con el resto del país

Código departamento	Departamento	Total personas general	Código departamento	Departamento	Total personas general
05	Antioquia	5,974,788	54	Norte de Santander	1,346,806
08	Atlántico	2,342,265	63	Quindío	509,640
11	Bogotá, D.C.	7,181,469	66	Risaralda	839,597
13	Bolívar	1,909,460	68	Santander	2,008,841
15	Boyacá	1,135,698	70	Sucre	864,036
17	Caldas	923,472	73	Tolima	1,228,763
18	Caquetá	359,602	76	Valle del Cauca	3,789,874
19	Cauca	1,243,503	81	Arauca	239,503
20	Cesar	1,098,577	85	Casanare	379,892
23	Córdoba	1,555,596	86	Putumayo	283,197
25	Cundinamarca	2,792,877	88	San Andrés, Prov y SC	48,299
27	Chocó	457,412	91	Amazonas	66,056
41	Huila	1,009,548	94	Guainía	44,431
44	La Guajira	825,364	95	Guaviare	73,081
47	Magdalena	1,263,788	97	Vaupés	37,690
50	Meta	919,129		Vichada	76,642
52	Nariño	1,335,521		Total general	44,164,417

Fuente: DANE – CNPV 2018,

El contraste con BDUA tiene como referente 863.675 personas activas con información de departamento, presentando una diferencia de 59.797, por debajo del CNPV 2018

Nota: Información obtenida del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2019)

Tabla 3. Reporte de personas en el Departamento de Caldas hasta el 2018

- Reporte de personas

Entidad Territorial	Total Personas censadas		Total Personas censadas en Hogares particulares		Total Personas censadas en LEA	
	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005
Caldas	923.472	898.490	914.784	889.402	8.688	9.088
Manizales	400.436	368.433	395.818	363.837	4.618	4.596

Nota: Información obtenida del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2019, p.14)

La región ubicada en el oriente de Caldas, conformada por los Municipios de: La Dorada, Norcasia, Samaná, Marquetalia, Manzanares, Pensilvania y Marulanda, la cual, a su vez, se halla subdividida en tres regiones: El Valle del Magdalena en la cual se asentaron las autodefensas y el narcotráfico haciendo presencia histórica dentro del departamento de Caldas; el Eje Cafetero, la tierra fría y de paramo que conto con presencia de las Farc, subregión que en el año 2000 conto con la presencia de las autodefensas, convirtiéndose en territorio en disputa.

La región ubicada al norte, conformada por los municipios de: Aguadas, Pácora, Salamina, Aránzazu, La Merced y Filadelfia, está situada sobre la franja occidental de la Cordillera Central, donde ejerció presencia el Bloque Cacique Pipintá del bloque Central Bolívar, el cual se estructuró sobre la base de redes de narcotraficantes con tradición en la región desde los años 2000. Este grupo tuvo presencia en los cascos urbanos, en las zonas planas y el cinturón cafetero (Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, 2006)

La región Centro-Sur integrada por Neira, Manizales, Palestina, Chinchiná y Villamaría; en 2006 en esta zona actuaban el bloque Cacique Pipintá, las milicias de las Farc y el ELN; subregión que en grandes líneas es la continuación de la región Norte y en esa medida el frente Cacique Pipintá hizo presencia en la margen derecha del río Cauca en los municipios de Neira, Palestina, Manizales y Chinchiná, que se constituyó en corredor de movilidad para el narcotráfico; esta agrupación igualmente tuvo incidencia en el casco urbano de la capital.

La financiación de la política

La Misión de Observación electoral (MOE) en una de sus investigaciones indicó la manera más apropiada por la que se ha establecido, la política, el narcotráfico y los grupos armados han ido de la mano en muchas ocasiones para lograr que algunos dirigentes ocupen altos cargos, en aras de beneficiar los intereses de estas colectividades al margen de la ley.

Si bien es cierto, el ingreso de recursos ilegales provenientes del narcotráfico y grupos armados ilegales a las campañas electorales es un fenómeno grave, no es la única manera en que se establecen vínculos entre ilegalidad y política, pues fenómenos como el clientelismo

emergente de un apoyo económico en campaña, la utilización de recursos públicos con fines proselitistas y el lavado de dinero, convierten a la financiación política en uno de los temas con mayor afectación de la ilegalidad y la corrupción.

Dado lo anterior, la MOE a través del Observatorio de Justicia Electoral decidió complementar el trabajo iniciado en el 2012, revisando más de 90 conceptos y resoluciones emitidos por la máxima autoridad electoral, de los cuales se seleccionaron cincuenta 50.

En los conceptos y resoluciones se fijaban reglas sobre el acceso a la financiación de las campañas electorales, la distribución de recursos entre los candidatos, claridad sobre la financiación prohibida, los parámetros para el cumplimiento de las pólizas de garantías, la responsabilidad de los candidatos y las organizaciones de rendir cuenta sobre el origen, monto y destinación de los recursos, entre otros temas.

Entre tanto, “Entre reglas e incertidumbres: financiación de las campañas políticas y la rendición de cuentas” (Misión de Observación Electoral, 2016), es un esfuerzo realizado por esta organización para compilar los pronunciamientos del CNE y de esta manera disminuir problemas dados por la dispersión normativa y opacidad de la gestión de la organización electoral, partiendo de la premisa de que la definición de reglas claras son necesarias para toda competencia, ya sea para algo tan sencillo como un partido de fútbol o para un escenario de mayor impacto ciudadano como una contienda electoral. Por otro lado, su incertidumbre o inestabilidad en el tiempo pueden terminar inclinando la cancha, generar disputas o posibilitar la entrada de actuaciones ilícitas (Observatorio Político Electoral de la Democracia [MOE], 2019).

Por otro lado, la MOE (2019) también identificó que las campañas políticas de 1095 alcaldes y 32 gobernadores elegidos en el 2015, habían sido financiadas por donantes, que

posteriormente recibieron contratos públicos. La MOE encontró que 485 donantes hicieron 534 aportes a campañas políticas por una cifra cercana a los 4.400 millones de pesos (4.397.497.266) a candidatos a alcaldías y gobernaciones y recibieron en contratación 169 mil millones de pesos (169.466.621.063); esto equivale a 39 veces el dinero donado a las campañas (Observatorio Político Electoral de la Democracia [MOE], 2019).

El narcotráfico y los paramilitares en la política

Los grupos armados tuvieron representación en los distintos municipios de Caldas; por ejemplo, en la Dorada, el alcalde electo para el periodo de 2003 a 2007, Jaime Gutiérrez Ángel, fue investigado, capturado y recluso por nexos con grupos paramilitares; se pensó que el objetivo de Gutiérrez era mantener la fuerza política de la mafia y el paramilitarismo y así obtener una representación en las instituciones de dicho municipio (Misión de Observación Electoral y Corporación Nuevo Arcoiris, 2008).

Los métodos utilizados para esta elección fueron: la distorsión de la representación política del departamento en las elecciones para el Senado y Cámara, claro está, a favor de los intereses de grupos paramilitares. El antecesor de Gutiérrez fue Ángel, Cesar Arturo Alzate, quien militaba para el mismo partido, el Movimiento del Pueblo, quien también fuera investigado y recluso por nexos con paramilitares; posterior a ello, en La Dorada, hubo un cambio de partido para dirigir la Alcaldía, es así como en las elecciones de 2007 a 2011 fue electo Justo Capera Caicedo, quien ya había sido alcalde en años anteriores (Misión de Observación Electoral y Corporación Nuevo Arcoiris, 2008)

El señor Capera fue capturado y condenado por concierto para delinquir y nexos con paramilitarismo, su cercanía y vínculos con el Bloque Magdalena Medio, comandado para ese

entonces por Ramón Isaza, hicieron que el exmandatario del puerto caldense pagará una condena de 90 meses de prisión en la cárcel distrital de Varones La Blanca de Manizales por el delito de concierto para delinquir agravado, en la modalidad de paramilitarismo (Verdadabierta.com, 2009).

El pasado 24 de diciembre de 2013 y después de pagar 40 meses de prisión, fue dejado en libertad condicional por haber cumplido las tres cuartas partes de la pena y por buen comportamiento; en cuanto al paramilitar Ramón Isaza, alias “el viejo”, al igual que Walter Ochoa Guisao, alias ‘el Gurre’; Luis Eduardo Zuluaga Arcila, alias ‘Mc Guiver’; Oliverio Isaza Gómez, alias ‘Terror’, y John Freddy Gallo Bedoya, alias ‘el Pájaro’, quienes deben responder por 165 hechos, se encuentran cobijados bajo la ley de Justicia y Paz.

Otro político capturado es Dixon Ferney Tapasco quien militaba en el partido liberal hasta el año 2006, este “político” coaccionó a la población Caldense con la ayuda de los paramilitares, en esta acción, el político coacción buscó que se repartieran los municipios de Caldas entre ciertos candidatos, dicha distribución se llevó a cabo de la siguiente manera: Para Dixon los municipios de Riosucio, Supía, Marmato, Chinchiná y Manizales, para Emilio Sierra se dejaría a Salamina, La Dorada, Norcasia y Pacora. Es importante tener en cuenta que esta situación no solo se produjo por medio de la fuerza, también con la distorsión de los recursos públicos para el financiamiento de sus campañas e intereses (Eltiempo.com, 1998).

Dixon Ferney Tapasco es hijo de Ferney Tapasco ha sido ex presidente de la Asamblea Departamental de Caldas, en 1992, y aunque fue reelegido en los comicios de 1997, no pudo ejercer el cargo debido a una inhabilidad. También fue condenado mediante sentencia judicial a

pena privativa de la libertad en mayo de 1998. Por este motivo, le dio en herencia a su hijo Dixon el capital electoral que había acumulado durante toda su carrera (Eltiempo.com, 1998).

Es de resaltar que otro de los delitos en el cual ha tenido alguna participación Ferney Tapasco González, es el asesinato del subdirector del diario La Patria, Orlando Sierra, el 30 de enero de 2002, se dice que este homicidio se planeó como consecuencia de las constantes denuncias hechas por el periodista, dichas denuncias las hacía en la sección de “punto de encuentro” del diario La Patria. Las primeras versiones apuntaban a que los autores intelectuales de este crimen eran los políticos que se mencionaban en las denuncias hechas por el periodista (Verdadabierta.com, 2011).

Política y grupos armados

Otra manera de llevar a cabo los planes para tener acceso a cargos públicos e intervenir a su favor en procesos electorales y políticos del departamento, están enfocados en la conexión existente entre la política y los grupos armados organizados (GAO); un ejemplo de ello es el caso del día jueves 12 de febrero, cuando en la noche,

50 mujeres, líderes comunales, llegaron a una casona de La Dorada para asistir a una reunión política convocada por Juan Carlos Castro, presidente del directorio liberal local, que les había anunciado algunas sorpresas. En el lugar que debía ocupar el orador principal, había un monitor de televisión que, para sorpresa de las asistentes, sirvió para que el ex congresista Enrique Emilio Ángel diera una videoconferencia desde la cárcel La Picota, en Bogotá. (Verdadabierta.com, 2009).

Esta estrategia que parecería una alternativa para quienes quieren hacer política, claro está, apoyados por otras organizaciones que, al parecer, están apoyando algún tipo de hecho delincuencial ya que están impulsando la campaña de una persona que se encuentra en un centro

de reclusión por delitos relacionados con nexos con grupos paramilitares mientras desempeñaba un cargo público. Existen más casos para este tipo de proselitismo que pudiera estar relacionado con grupos armados organizados, un ejemplo, Ferney Tapasco, ex presidente de la Asamblea Departamental que recurre a la misma estrategia de Enrique Emilio Ángel (Verdadabierta.com, 2009).

El Caso de Enrique Ángel y de Dixon Tapasco, hijo de Ferney Tapasco, son una muestra clara del poder que puede llegar a tener la influencia de grupos armados dentro del desarrollo de una campaña electoral, esto se refleja en cifras del año 2006 que muestran su capacidad para conseguir por lo menos 60.000 votos y aproximadamente el 90% de la representación en la Cámara de Representantes por Caldas, lo que pone sobre la mesa la situación de la política en el departamento, el cual, está marcado por continuas denuncias que relacionan a los representantes del departamento con investigaciones de parapolítica que son adelantadas por la Corte Suprema y la Fiscalía (Verdadabierta.com, 2009).

Dentro de los casos más sonados están los que se presentan en La Dorada, conocida como el “Coto Electoral” en el cual, se han expuesto a la opinión pública la mayoría de casos por parapolítica y Justicia y Paz del departamento; sobre todo con la situación de Justo Pastor Capera, quien fuera capturado por la Fiscalía General de la Nación luego de aparecer en una manifestación política acompañado por el líder paramilitar Iván Roberto Duque (Verdadabierta.com, 2009).

Existe otra manera en la que los grupos armados organizados y otro tipo de estructuras delincuenciales intervienen en los procesos electorales, esta es propuesta por el alcalde Valencia,

quien contrata en la Secretaría de Planeación a Jorge Enrique Ángel y Adriana Ramírez, hijo y sobrina del ex congresista detenido en La Picota.

Es importante resaltar que, el alcalde y los dos secretarios se encargaron en delante de la contratación en La Dorada, lo que les facultaba, conforme al Acuerdo 02 de 2008, “para ejecutar libremente un presupuesto superior a los 35.000 millones de pesos, crear nuevos rubros y adjudicar contratos sin límite de cuantía” (Verdadabierta.com, 2009).

Capítulo IV: Consecuencias de la Intervención de los Grupos Armados Organizados en los Procesos Políticos de Caldas

En la historia de Colombia, la relación entre la violencia provocada por los grupos armados organizados que en algún momento fueron reconocidos como estructuras guerrilleras y paramilitares con los procesos electorales y los resultados de estos son una realidad que ha protagonizado diferentes episodios que el país hoy puede recordar; por ejemplo, existen datos que muestran ataques guerrilleros en el año 1949, cuando se produce la perturbación de procesos electorales² en Villavicencio, Cumaral y en Puerto López, este último atacado por el guerrillero Eliseo Vásquez, en estos lugares se produjeron ataques los días 25 y 26 de noviembre, que pretendían afectar las elecciones de este año (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

No obstante, hechos más recientes muestran que la agitación en medio de las elecciones no es un problema nuevo, es así como es posible recordar los ataques perpetrados por las FARC antes de las elecciones, las ejecuciones hechas por este mismo grupo, los paros armados y los ataques a poblaciones en las que afectaban y asesinaban indiscriminadamente a uniformados y civiles con cilindros de gas; hechos dentro de los que es posible resaltar uno de los que sucedió en Caldas en el año 2003, cuando en Samaná, Caldas, cerca al periodo electoral, el frente 47 de las FARC atacan la población, en este ataque resultan heridos cuatro policías y una mujer a pesar que los policías repelieron el ataque que duró dos horas (Redacción Nacional , 2003)

Más tarde, en el 2006, se presenta un suceso en el que el grupo guerrillero FARC se toma la población de Montebonito, lo que los medios registran así:

² Perturbación de procesos electorales, término que hace referencia a hechos que pueden ser de naturaleza violenta, los cuales son perpetrados para evitar que los comicios electorales sean llevados a cabo, para que la jornada electoral finalice o para que los votos puedan ser contados dando como ganador a una persona diferente de la que grupos como los GAO esperan (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016)

en un esfuerzo por tomar el control del pueblo de Montebonito, en el departamento de Caldas, las FARC lanzaron bombas de cilindros de gas hacia el pueblo. Una de las bombas cayó en una residencia civil, matando a un hombre y su bebé de seis meses. Otros civiles también sufrieron heridas en el ataque. (Human Rights Watch, 2006).

En el año 2019, cuando se preparaban elecciones para alcaldes, el municipio de Manizales, capital del departamento de Caldas, fue identificado como uno de los lugares con riesgo extremo (Ver tabla 5).

Tabla 4. 14 municipios que se mantienen en riesgo extremo entre 2015 y 2019

#	Departamento	#	Municipio
1	Antioquia	1	Ituango
		2	Tarazá
2	Arauca	3	Saravena
		4	Tame
3	Caldas	5	Manizales
4	Caquetá	6	San Vicente del Caguán
5	Cauca	7	Suárez
		8	Toribío
6	Chocó	9	Quibdó
7	Nariño	10	Ricaurte
8	Norte de Santander	11	Cúcuta
		12	El Tarra
		13	Hacarí
9	Valle del Cauca	14	Buenaventura

Nota: Información obtenida de la Misión de Observación Electoral (2019)

En una primera impresión, la intervención de los grupos guerrilleros y paramilitares en el departamento de Caldas se da a través de los actos terroristas y violentos para impedir que las elecciones fueran llevadas a cabo en los lugares donde ellos poseían el poder y veían un riesgo en que un candidato opositor pudiera llegar al poder para “destronarlos” o que llegara alguien al

poder con una ideología diferente que pudiera obstaculizar sus planes en cuanto a rutas del narcotráfico, hegemonía en los cultivos ilícitos, entre otras.

Otras consecuencias

Los actos de corrupción, uso indebido de los recursos, implementación de políticas públicas, contratación ilegal, entre otros delitos, también hacen parte de las consecuencias de la intervención de los grupos armados organizados en los procesos electorales, también conocido como la perturbación de los procesos electorales.

Inicialmente, de acuerdo con la Misión de Observación Electoral, es importante resaltar que, dentro de los dos primeros años de gobierno, aproximadamente un 87% del monto de los contratos se realizaron, esto como consecuencia de una tendencia en la que se encuentra que los mandatarios tienden a adjudicar contratos en los primeros años de gobierno, favoreciendo a quienes pudieran participar en la financiación de sus campañas (Misión de Observación Electoral, 2018, párr. 11).

Frente a las irregularidades en las contrataciones para la financiación de campañas, la MOE encontró que:

Según Alejandra Barrios, directora de la MOE, el 65% de los 2410 contratos otorgados a los financiadores de campañas fueron adjudicados a dedo, lo que fácilmente se podría interpretar como una retribución de la donación hecha en campaña. Solo el 34% restante fueron licitaciones públicas, subastas y concursos de méritos. (Misión de Observación Electoral, 2018)

La MOE hace especial énfasis en la duración de los contratos, de los cuales, el 83% son ejecutados en cinco meses; por eso, Alejandra Barrios, directora de la MOE, considera que existe

una relación innegable entre la contratación y la financiación de campañas, que esta es una relación interdependiente en la que las autoridades pueden encontrar una fuente de información para reconocer las redes de clientelismo y corrupción en los municipios (Misión de Observación Electoral, 2018, párr. 12).

Tabla 5. Relación entre donación y contratación de financiadores de campañas a gobernaciones y alcaldías

No.	Departamento	Número de municipios	Donaciones	Donantes	Valor Donaciones	Contratos	Valor Contratos	Número de veces del dinero donado
1	ANTIOQUIA	36	112	103	\$ 663.301.594	616	\$ 85.903.335.108	129,51
2	VICHADA	1	11	11	\$ 5.450.000	48	\$ 503.709.209	92,42
3	BOGOTÁ D.C.	1	17	17	\$ 267.835.012	322	\$ 19.810.817.084	73,97
4	ARAUCA	4	6	5	\$ 42.326.000	16	\$ 2.056.697.133	48,59
5	RISARALDA	5	7	7	\$ 46.290.400	23	\$ 1.646.734.941	35,57
6	MAGDALENA	4	14	13	\$ 292.500.000	26	\$ 9.674.980.162	33,08
7	CUNDINAMARCA	19	47	38	\$ 183.390.000	121	\$ 6.036.561.232	32,92
8	TOLIMA	6	15	15	\$ 64.950.000	81	\$ 2.060.455.399	31,72
9	CHOCO	9	16	16	\$ 105.050.000	97	\$ 3.164.121.659	30,12
10	META	8	36	33	\$ 137.806.713	174	\$ 3.463.172.815	25,13
11	CESAR	5	13	11	\$ 341.005.755	26	\$ 8.452.550.872	24,79
12	BOYACA	5	7	7	\$ 26.500.000	24	\$ 546.463.568	20,62
13	CAUCA	10	24	24	\$ 230.000.000	116	\$ 4.390.654.644	19,09
14	CASANARE	7	18	18	\$ 109.410.000	59	\$ 2.074.959.606	18,96
15	PUTUMAYO	3	4	4	\$ 27.000.000	23	\$ 491.765.038	18,21
16	SAN ANDRÉS	1	1	1	\$ 20.000.000	1	\$ 361.865.500	18,09
17	QUINDÍO	4	9	7	\$ 34.200.000	25	\$ 613.046.796	17,93
18	CALDAS	6	14	14	\$ 143.795.000	56	\$ 2.497.650.847	17,37
19	VALLE	5	31	29	\$ 356.877.500	131	\$ 5.867.297.662	16,44
20	HUILA	3	10	9	\$ 117.464.093	44	\$ 1.596.584.465	13,59
21	NARIÑO	8	25	21	\$ 112.951.000	130	\$ 1.463.082.936	12,95
22	CORDOBA	8	12	12	\$ 144.110.000	34	\$ 1.440.863.292	10,00
23	NORTE DE SANTANDER	7	13	13	\$ 226.122.000	59	\$ 1.838.503.244	8,13
24	BOLIVAR	3	21	20	\$ 242.703.444	66	\$ 1.518.686.510	6,26
25	CAQUETA	3	4	4	\$ 25.200.000	11	\$ 155.239.294	6,16
26	LA GUAJIRA	3	14	13	\$ 153.640.000	27	\$ 797.439.897	5,19
27	SANTANDER	8	29	17	\$ 240.618.755	51	\$ 969.996.863	4,03
28	ATLANTICO	2	4	3	\$ 37.000.000	3	\$ 69.385.287	1,88
	Total general	183	534	485	\$ 4.397.497.266	2410	\$ 169.466.621.063	38,54

Nota: Información obtenida de la Misión de Observación Electoral (2018)

De acuerdo con la información presentada anteriormente, una de las consecuencias más comunes de la intervención de los grupos armados organizados en los comicios electorales, se representa a través de la adjudicación de contratos que están destinados a las personas que ellos determinan, a quienes son sus aliados o a quienes contribuyen con su causa.

Estas consecuencias empeoran cuando se trata de poblaciones en las que el poder político les concede un nivel de importancia a estos grupos criminales que, a través de la violencia, el desplazamiento forzado, la intimidación o los ataques guerrilleros logran que la población trabaje para ellos y sus intereses, demostrando la ausencia del Estado y sometiendo a la población a vejaciones que dentro de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario son contempladas como agresiones a los derechos de las personas.

Dentro de las consecuencias también es posible enumerar otras como: el aumento de hectáreas sembradas con cultivos ilícitos, el incremento de poblaciones fantasma por ataques guerrilleros, la posesión de políticos corruptos que hacen las veces de representantes de los grupos armados en el poder, también, el aumento de cifras de corrupción, capturas y sentencias a funcionarios de municipios como La Dorada, en dónde varios servidores públicos han sido capturados por la Fiscalía General de la Nación y se encuentran en espera de una sentencia o de su absolución.

Capítulo V: Intereses de los Grupos Armados al Margen de la Ley en los Comicios

Electorales

De acuerdo con lo que cabecillas, miembros del secretariado e incluso, la supuesta esencia de la filosofía de los grupos guerrilleros y paramilitares del país muestran que su interés por llegar a la política, sobre todo por parte del primer grupo, es la posibilidad de llegar el poder para distribuir las riquezas de forma equitativa, ofrecer más oportunidades a la población pobre y necesitada del país y también, bajar del poder a aquellos políticos corruptos que desde su perspectiva, son los responsables de que el país se encuentre en la situación económica, social y política en la que se encuentra (Castañeda, 2016).

No obstante, desde una perspectiva general, las notables afectaciones que la población que se supone, están protegiendo, han sufrido con sus actos, por eso, se pone en tela de juicio sus intereses reales, logrando que el común de las personas considere que sus intereses se encaucen a la búsqueda de poder como representación de su fuerza en el país.

Desde el punto de vista de los guerrilleros, su interés en el poder político, e incluso económico del país también responde a la necesidad de eliminar el poderío que adquirieron los grupos paramilitares cuando se unieron con los narcotraficantes por la hegemonía del negocio y, por ende, del poder político en la Nación (Castañeda, 2016). El análisis que se puede hacer sobre esta afirmación muestra que las guerrillas buscan el monopolio de los territorios, incluso, del negocio del narcotráfico en los mismos, por eso, evitan que otros grupos como los paramilitares puedan ocupar su lugar en estas zonas y en el negocio, por eso, consiguen el poder político, para tener de su lado las autoridades de la región y para trabajar en contra de lo que podría conocerse como “sus rivales”.

Como es bien sabido, los intereses de los grupos armados organizados en la política se concentra en un solo concepto: El Poder, ya que este les da la capacidad de controlar los negocios ilegales del país, de participar en la toma de decisiones y en la elaboración de las leyes que les afectan; pero, la imposibilidad de obtener el poder por lo que ellos conocían como una forma de discriminación por parte de los partidos y, clases políticas del país, sirvió para justificar una nueva estrategia: la violencia política, lo que transformo el conflicto en lo que podría llamarse una lucha revolucionaria con tintes políticos (Fundación CIDOB, 2014).

Existen diferentes posturas relacionadas con los intereses de grupos guerrilleros, paramilitares y otras estructuras delincuenciales en la disrupción de las elecciones y otros eventos afines con ellas desde la década de los 90, por ejemplo, Hernando Gómez Buendía (1997) considera frente a la violencia política que:

[...] Por eso su ofensiva contra las elecciones de octubre. Para ellos es una cuestión de soberanía, de defender el territorio contra la forma más hiriente de intrusión externa: la escogencia formal de autoridades. Y digo formal, porque la autoridad real en esos municipios seguirá siendo la guerrilla: cualesquiera sean el alcalde y los concejales que siguen, tendrán que seguir los consejos y someterse a los juicios del frente respectivo. (Gómez, 1997)

No obstante, en algún momento se pensó que, con el proceso de paz llevado a cabo en la Habana con las FARC, esta situación podría cambiar ya que, dentro del texto del Acuerdo Final, en el punto 2 “Participación política: Apertura democrática para construir la paz”, en donde se da paso al surgimiento de una nueva fuerza política que materialice la democracia colombiana y propicie el debate político frente a las diferentes problemáticas nacionales. Lo anterior se encuentra explicado con mayor exactitud en el siguiente párrafo:

La construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política. (Comisión negociadora, 2016).

Sin embargo, la situación después de la firma del Acuerdo Final con las FARC solo ha cambiado en cierta medida puesto que, la prensa nacional todos los días documenta y presenta casos en los que los grupos armados organizados que guardan algún tipo de relación con narcotraficantes y por ende, con los clanes que se encargan de este negocio, los mismos que han participado en el asesinato de líderes políticos, masacres, asesinato de precandidatos, entre otros hechos que son evidenciados a continuación y según el informe de la Misión de Observación Electoral:

Informe sobre violencia política

10 meses de calendario electoral (27 de octubre de 2018 – 27 de agosto de 2019)

Resumen ejecutivo

Violencia desde el inicio del calendario electoral (octubre 27, 2018)

- Desde el 27 de octubre de 2018 hasta el 27 de agosto de 2019, la MOE ha registrado 364 líderes políticos, sociales y comunales víctimas de violencia a nivel nacional. De estos, 91 (25%) fueron asesinados.
- Tras 300 días de calendario electoral, en promedio cada tres días están asesinando a un líder político, social o comunal en Colombia.
- Las agresiones se han presentado en 146 municipios (13 % del total nacional) de 27 departamentos (84,3%).
- Hasta el 27 de julio la MOE registró 43 precandidatos víctimas de violencia. 9 (la quinta parte) de ellos fueron asesinados (5 aspiraban a la alcaldía, los otros 4 al concejo). De los 34 restantes, 18 se inscribieron efectivamente como candidatos (14 a alcaldía, 1 al concejo, 2 a gobernación y 1 a asamblea).

Violencia desde el inicio de la campaña electoral (julio 27, 2019)

- Durante el primer mes de campaña electoral (27 de julio a 27 de agosto) se han registrado 20 candidatos víctimas de violencia política. 18 son hombres (90%) y 2 mujeres (10%).
- 3 candidatos han sido asesinados, todos al concejo, en Versalles (Valle del Cauca), San Jacinto del Cauca (Bolívar) y Betania (Antioquia). 1 candidato a la asamblea de Norte de Santander sufrió un atentado en Convención.
- 15 candidatos han recibido amenazas: 9 aspirantes a alcaldía, 6 al concejo y 1 a la gobernación; incluyendo dos mujeres (candidatas al concejo de Pereira, Risaralda y a la alcaldía de Cartagena, Bolívar).

Figura 1. Informe sobre violencia política en Colombia en 2018 y 2019, Fuente: (Observatorio Político-Electoral de la Democracia, 2020)

Es evidente que la violencia política sigue vigente en el país (Ver tabla 6), esta se materializa por medio de las acciones criminales que por lo general son creadas y ejecutadas por personas relacionadas con las estructuras criminales que funcionan a lo largo del territorio

nacional, dentro de las que se encuentran las disidencias de las FARC, los frentes del ELN que operan donde antes lo hacían otros bloques armados de las FARC, a los cuales se suman los clanes, bandas delincuenciales y otros brazos armados del narcotráfico.

Tabla 6. Líderes políticos y tipo de violencia en los años 2018 y 2019

#	Cargo líder político	Amenaza	Secuestro	Desaparición	Atentado	Asesinato	Total	% por cargo
1	Candidato a alcaldía	9					9	5,8%
2	Candidato a gobernación	1					1	0,6%
3	Candidato al concejo	6				3	9	5,8%
4	Candidato a asamblea				1		1	0,6%
5	Precandidato a alcaldía	22			4	5	31	20,0%
6	Precandidato a asamblea				1		1	0,6%
7	Precandidato a concejo				1	4	5	3,2%
8	Precandidato a gobernación	5			1		6	3,9%
9	Alcalde en ejercicio	7	1		2		10	6,5%
10	Concejal en ejercicio	22			2	1	25	16,1%
11	Diputado en ejercicio	4		1		1	6	3,9%
12	Congresista en ejercicio	9			1		10	6,5%
13	Funcionario de la administración	4				4	8	5,2%
14	Funcionario del Ministerio Público	11				2	13	8,4%
15	Funcionario Rama Judicial	1			2	3	6	3,9%
16	Líder Político	7			4	3	14	9,0%
	Total	108	1	1	19	26	155	

Nota: Información obtenida del Observatorio Político- Electoral de la Democracia Fuente: (2020)

En lo que respecta al departamento de Caldas, este ocupó el lugar 24 dentro de la lista de departamentos del país, lo anterior como consecuencia de 2 amenazas hechas a políticos que no siguen las instrucciones dadas por estos grupos armados al margen de la Ley y que seguramente por esta razón se convierten en objetivos militares para ellos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, los intereses de los grupos armados organizados están orientados al poder; claro está, al poder económico y políticos, sobre todo en este último ya que, participar en la elaboración de las leyes del país, tener la capacidad de decisión sobre ciertas circunstancias o factores que afectan su dinámica y financiamiento y por último, imponer sus ideales a la población les permitirán posteriormente tener el control de una

región que posiblemente este olvidada por el Estado, pero que para ellos representa un lugar para la siembra de cultivos ilícitos, para delinquir, para crear un corredor para transportar droga, entre otros.

Capítulo VI: Normatividad y Metodología

Marco Legal: Normatividad aplicable a la perturbación de procesos electorales

La Constitución política de 1991 trajo consigo cambios en relación a derechos fundamentales y políticos. En su artículo primero, enmarca que Colombia es un Estado Social de Derecho, con una democracia participativa, de allí la importancia de los procesos político electorales puesto que, la participación del pueblo es el pilar fundamental de la Democracia y a su vez, la manifestación de su voluntad. A continuación, se establecen las fuentes de carácter legal que fungen de soporte para auscultar los conceptos básicos para la presente monografía, las cuales se organización de acuerdo con la jerarquía de Kelsen:

Tabla 7. Normas aplicables al tema de estudio

Normatividad	Tema Estudiado
Constitución Política de Colombia	Preámbulo, Artículos: 1, 103, 114, 258, 150, 171, 172, 173, 299, 309, 312, 378,
Ley Estatutaria No 134. 1994.	Artículos 2, 8, 9, 10,
Ley 782 de 2002	Grupos Armados ilegales
Ley 1864 de 2017	Protección mecanismos de participación ciudadana
Ley 599 de 2000	Código Penal Colombiano

Nota: Elaboración propia

Marco Metodológico

El enfoque utilizado en el presente trabajo de investigación es el Histórico-Hermenéutico; en esta concepción es importante analizar el comportamiento humano mediante procesos libres, no estructurados, sino sistematizados, los cuales tiene sus fuentes en las filosofías humanísticas (Torres, 2012), de tal manera, la investigación que se propone muestra un enfoque cualitativo

que, de acuerdo con Roberto Hernández, Carlos Fernández y María Baptista (2014), a través de la recolección de datos y el posterior análisis de los mismos logra responder a la pregunta de investigación formulada al inicio del documento y con el cual se busca establecer las relaciones políticas, intereses y causas de la injerencia de grupos armados organizados en la política Caldense, por lo cual, al enlazar momentos, hechos, fechas y acontecimientos se podrá entender el fenómeno social que se deriva de la mezcla de grupos armados con las Instituciones políticas administrativas de Caldas.

Tal como lo indica Jorge Martínez Rodríguez (2011) al estudiar la concepción de la investigación cualitativa:

La mayor parte de los estudios cualitativos están preocupados por el contexto de los acontecimientos, y centran su indagación en aquellos espacios en que los seres humanos se implican e interesan, evalúan y experimentan directamente. Es más, esta investigación trabaja con contextos que son naturales, o tomados tal y como se encuentran, más que reconstruidos o modificados por el investigador. La investigación cualitativa esencialmente desarrolla procesos en términos descriptivos e interpreta acciones, lenguajes, hechos funcionalmente relevantes y los sitúa en una correlación con el más amplio contexto social. (p. 14)

La investigación cualitativa, por ende, se basa en el análisis de las realidades sociales, para este caso, el trasegar de la política caldense permeada por la corrupción y nepotismo que a través de grupos armados pretender permanecer en el poder de manera indefinida. Este análisis se logra mediante la interpretación, enlace y recuento de los hechos sucedidos en los últimos 40 años en el departamento de Caldas.

El método que se emplea en este trabajo es el análisis de contenido, el cual se basa en la interpretación de textos como datos, entrevistas, noticias, discursos, entre otro material que

puede proporcionar datos importantes para la resolución de la pregunta de investigación. Este método utiliza fuentes primarias como investigaciones, artículos periodísticos y otros estudios que, a su vez, utiliza como instrumento de investigación de revisión documental y revisión de datos relacionados con este fenómeno en el país y en el departamento de Caldas, razón por la que el contenido de este documento se basa en la información que se encuentra en páginas web y repositorios.

Inicialmente se recopiló la información a través de buscadores como Google y búsqueda en los sitios web bajo las etiquetas “proselitismo armado”, “corrupción electoral en caldas” o “vínculos de líderes políticos de caldas con grupos armados”. La primera fase del proyecto fue deductiva porque buscó la caracterización de la muestra de investigación, para ello se sistematizó la información en un formato Word, teniendo en cuenta los criterios establecidos para garantizar la rigurosidad de este paso, cada publicación periodística caracterizara el tema en investigación.

Alcance de la investigación

El alcance de esta investigación es de carácter exploratorio-descriptivo porque en primera instancia se investigó un tema o problema que no ha sido abordado a profundidad y se adelanta con el fin de familiarizar al lector con un fenómeno poco estudiado para de esta forma identificar sus características.

Lo descrito hasta aquí permite formular las siguientes hipótesis, las cuales se enuncian a continuación:

H₁. Primera Hipótesis: Los escenarios electorales de Caldas se han visto afectados por la incursión de grupos armados.

H₂. Segunda Hipótesis: Las relaciones entre líderes políticos y grupos armados al margen de la ley quebrantan el Estado Social de Derecho, generan corrupción y limitan el acceso a la verdadera democracia.

En esta instancia se seleccionan una serie de variables para describirlas en aras de lograr una medición y así conceptualizar el fenómeno de estudio:

- Estigmatización de las personas por sus ideas políticas.
- Disminución de la violencia en el departamento de Caldas.

Conclusiones

Cada uno de los hechos descritos en el documento, demuestran que en el departamento de Caldas, mucho antes de que paramilitares, guerrilleros u otras mafias se volvieran agentes determinantes de los procesos de captura del Estado, ya se tenían en cuenta aspectos que mostraban las estrategias de estos grupos para participar indirectamente en la decisión de los ciudadanos a la hora de votar; así mismo, que estos grupos armados organizados siempre han encontrado la estrategia para aplicar en la región.

En el Departamento de Caldas, la estrategia paramilitar para infiltrar la política fue liderada por el bloque Central Bolívar y el bloque Magdalena Medio de las AUC. Con la creación del bloque Central Bolívar, a finales de la década de 1990, el paramilitarismo se expandió en el norte del departamento, especialmente en los municipios de Pácora, Salamina, Aguadas, Marmato, Supía y La Merced. Otros grupos armados como las guerrillas también tuvieron lugar en la política del país y del departamento a través de incursiones armadas que afectaban la seguridad en época electoral, impidiendo que las jornadas de votación se llevaran a cabo, para intimidar a la población para que voten por sus candidatos o para forzar a los servidores de alcaldías a trabajar a su favor.

Es importante tener claro que algunos políticos caldenses no lograron detentar los cargos más importantes del poder por su carisma, inteligencia u oratorio, sino que su éxito político se debe claramente al apoyo recibido por grupos armados y el narcotráfico, estos grupos que en la década de los 90 y principios del año 2000 imprimían miedo a la población, y todo lo que oliera a izquierda u oposición eran desaparecidos o cercenados; entonces, fue esa política del miedo y

de sangre la que permitió a algunos varones electorales quitar y poner a su antojo y volver los dueños de los territorios que administraban.

Es evidente que el interés de grupos guerrilleros, de paramilitares y de otras estructuras armadas ilegales por participar en la política se concentra únicamente en la posesión del poder, el mismo que servirá posteriormente como la “llave” para que ellos tengan acceso a la economía y a otras instancias del país en donde podrán controlar la dinámica nacional a su favor y en beneficio de sus economías ilícitas y accionar delincuencia.

Cada uno de los datos, cifras e información presentada antes muestra como consecuencia el alcance de la injerencia de los grupos armados organizados incurre en una violencia política, también, los muestra como sujetos forjadores de la corrupción que afecta al desarrollo social en los municipios del departamento de Caldas y además, como responsables de múltiples hechos violentos que entorpecen el libre ejercicio del derecho al voto, de la democracia y de la libertad para gobernar con la que deben contar todos los ciudadanos que aspiran a un cargo público dentro de las alcaldías, gobernaciones y demás cargos de elección popular.

Referencias

Fundación CIDOB. (2014). *Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores*.

https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores

Agudelo Ramírez, M. (2002). Hermenéutica jurídica y ética. *Opinión Jurídica*(Volumen 1, Número 1).

Asamblea Nacional Constituyente . (1991). *Constitución Política de 1991*.

<https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>

Báez, E. (13 de septiembre de 1985). Toma Silenciosa.

Castañeda, J. (08 de noviembre de 2016). *Contexto económico y político del conflicto armado en Colombia*. <http://hacemosmemoria.org/2016/11/08/contexto-economico-y-politico-del-conflicto-armado-en-colombia/>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Tomas y Ataques Guerrilleros (1965-2013)* (Primera Edición ed.). Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica.

Cepeda Neri, Á. (13 de agosto de 2019). *Abraham Lincoln: el estadista que crea el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo*. <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2019/08/13/abraham-lincoln-el-estadista-que-crea-el-gobierno-del-pueblo-para-el-pueblo-y-por-el-pueblo/>

Comisión negociadora. (12 de noviembre de 2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.*

<http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/finAcuerdoPazAgosto2016/12-11-2016-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf>

Congreso de Colombia. (31 de mayo de 1994). *Ley 134 de 1994 "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana".*

https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3659_documento.pdf

Congreso de Colombia. (24 de julio de 2000). *Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal".* http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_599_2000.pdf

Congreso de Colombia. (24 de julio de 2000). *Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal".* http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_ley_599_2000.pdf

Congreso de Colombia. (17 de agosto de 2017). *Ley 1864 de 2017 "mediante la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática".* <http://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30033051#:~:text=El%20que%20median%20maniobra%20enga%C3%B1osa,salarios%20m%C3%ADnimos%20legales%20mensuales%20vigentes>

Congreso de Colombia. (9 de julio de 2018). *Ley 1908 de 2018 "Por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones".*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87301>

Congreso de la República de Colombia. (s/f.). *Cámara de Representantes*.

<https://www.camara.gov.co/la-camara/funciones-y-atribuciones>

Congreso Visible. (2010). *Derecho al voto*.

<https://congresovisible.uniandes.edu.co/democracia/participacion/derechoalvoto/>

Cortes, D., Guerrero, P., y Chacón, E. (2018). *Excombatientes de las FARC- EP, sus narrativas en torno a la participación política y el tránsito a la vida civil en el pos acuerdo*. .

https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1250&context=trabajo_social

DANE. (2019). *Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. Manizales, Caldas:

DANE - CNPV. <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion->

[tecnica/presentaciones-territorio/190801-CNPV-presentacion-Caldas-Manizales.pdf](https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190801-CNPV-presentacion-Caldas-Manizales.pdf)

Eltiempo.com. (21 de mayo de 1998). *Condenado presidente de la Asamblea de Caldas*.

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-755866>

Fearon, J., y Laitin, D. (2003). Ethnicity, Insurgency, and Civil War. *The American Political*

Science Review, 97(1), 75-90. <https://www.jstor.org/stable/3118222?seq=1>

Fiscalía General de la Nación. (04 de septiembre de 2020). *Fiscalía imputó a dos exfuncionarios del Concejo Municipal de Anserma (Caldas) por presuntos hechos de corrupción*.

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/corrupcion/fiscalia-imputo-a-dos-exfuncionarios-del-concejo-municipal-de-anserma-caldas-por-presuntos-hechos-de-corrupcion/>

Forigua, E. (2006). Papel Político. *Las Nuevas Guerras: Un Enfoque desde las Estructuras Organizacionales*, 11(1).

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-44092006000100010

Gobernación de Caldas. (02 de diciembre de 2014). *Datos Generales del Departamento*.

<https://caldas.gov.co/index.php/portfolio-2/informacion-general/historia>

Gómez, H. (30 de septiembre de 1997). *Qué busca la guerrilla*.

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-636565>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México

D.F. - México: McGrawHill Education.

Human Rights Watch. (05 de marzo de 2006). *Colombia: FARC intensifican sus ataques antes*

de las elecciones . <https://www.hrw.org/es/news/2006/03/05/colombia-farc-intensifican-sus-ataques-antes-de-las-elecciones>

Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras: violencia organizada en la era global*. Barcelona:

Kriterios Tusquests.

Maldonado, A. (2011). *La lucha contra la corrupción en Colombia: La carencia de una política*

integral. Bogotá: Friedrich Ebert Stiftung - FESCOL. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/08285.pdf>

Mantilla Valbuena, S. (2012). Economía y conflicto armado en Colombia: los efectos de la

globalización en la transformación de la guerra. *Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos*, 55, 35-73.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742012000200003&lng=es&tlng=es

Martínez, J. (2011). Métodos de Investigación Cualitativa Revista de la Corporación

Internacional para el Desarrollo Educativo. *Silogismos*(08).

- Misión de Observación Electoral. (noviembre de 2016). *Entre reglas e incertidumbres, financiación de las campañas políticas y la rendición de cuentas en Colombia*.
https://moe.org.co/wp-content/uploads/2017/07/Libro_MOE_Entre_reglas_e_incertidumbres_2016.pdf
- Misión de Observación Electoral. (09 de noviembre de 2018). *485 Donantes a Campañas Políticas Recibieron Contratos Públicos por Valor de 169 Mil Millones de Pesos: MOE*.
<https://moe.org.co/nueva-metodologia-para-rastrear-la-relacion-entre-financiacion-y-contratacion-publica/>
- Misión de Observación Electoral. (2019). *Mapas de Riesgo Electoral 2019*.
<https://moe.org.co/wp-content/uploads/2019/11/Mapas-de-Riesgo-Electoral-2019-DIGITAL.pdf>
- Misión de Observación Electoral, y Corporación Nuevo Arcoiris. (2008). *Monografía Político Electoral. Departamento de Caldas, 1997 a 2007*.
https://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/caldas.pdf
- Morales, A. (2011). *El respeto al derecho ajeno es la paz*. <https://www.culturagenial.com/es/el-respeto-al-derecho-ajeno-es-la-paz/>
- Moreno, A. (2006). Transformaciones Internas de las FARC a Partir de los Cambios Políticos por los que Atraviesa el Estado Colombiano. *Papel Político*, 11(2).
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-44092006000200005
- Observatorio Político Electoral de la Democracia [MOE]. (08 de julio de 2019). *Grupos Significativos de Ciudadanos-Elecciones Locales 2019*. <https://moe.org.co/wp->

content/uploads/2019/08/10.-Grupos-Significativos-de-Ciudadanos-27-de-Junio-Consolidado-1.pdf

Observatorio Político-Electoral de la Democracia . (2020). *Informe Sobre Violencia Política Desde el Inicio del Calendario Electoral (27 de octubre de 2019-27 de octubre de 2019)*.
https://moe.org.co/wp-content/uploads/2019/09/20190827-_Informe_ViolPol.pdf

Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. (septiembre de 2006). *Colombia: Dinámica reciente de la confrontación armada en Caldas*.
<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/94FB13EF06488F8E852571ED0069463D-observatorio-col-18sep.pdf>

Pizarro, E. (2002). Colombia: ¿guerra civil, guerra contra la sociedad, guerra antiterrorista o guerra ambigua? *Análisis Político*(46), 164-180.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/80269>

Red Cultural del Banco de la República. (s/f.). *Plebiscito*.
<https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Plebiscito>

Redacción Nacional . (30 de julio de 2003). *Ataques Guerrilleros en Caldas y Cauca*.
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1001601>

Sistema de Información Legislativa. (s/f). *Democracia*.
<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=67#:~:text=Democracia&text=T%C3%A9rmino%20referido%20para%20designar%20a,del%20y%20para%20el%20pueblo.>

Torres, D. (22 de septiembre de 2012). *Enfoque histórico – hermenéutico*.

<https://es.slideshare.net/DianeTorres/enfoque-historico-hermenutico>

Valcárcel, J. (2007). Concepto de conflicto armado interno y seguridad jurídica. *Prolegómenos*.

Derechos y Valores, X(19), 107-121. <https://www.redalyc.org/pdf/876/87601907.pdf>

Verdadabierta.com. (20 de febrero de 2009). *Caldas y los poderes oscuros (Cambio)*.

<https://verdadabierta.com/parapolitica-y-corrupcion-arrasaron-con-la-dirigencia-politica-del-departamento-de-caldas-cambio/>

Verdadabierta.com. (11 de febrero de 2009). *Ramón Isaza niega vínculos con alcalde de La*

Dorada Caldas, Justo Capera. <https://verdadabierta.com/ramon-isaza-niega-vinculos-con-alcalde-de-la-dorada-caldas-justo-capera/>

Verdadabierta.com. (29 de marzo de 2011). *Ferney Tapasco a la cárcel por crimen de Orlando*

Sierra. <https://verdadabierta.com/ferney-tapasco-a-la-carcel-por-crimen-de-orlando-sierra/>

Vilchez, M., y Vilchez, J. (2017). Medidas coercitivas desde el punto de vista psicológico del

paciente. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 46(3), 276-288.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0138-65572017000300008&lng=es&tlng=es